



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

54.

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 15 DEC 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Despacho Comisorio No. 70 dentro del proceso No. 2016-0287.

Como no se diera cumplimiento a lo ordenado por autos del 13 de junio de 2019 (fl. 44) y 13 de marzo de 2020 (fl. 48), se ordena remitir las presente actuación al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá para lo de su cargo.

Secretaría proceda de conformidad y deja las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ AVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
La presente providencia se notifica mediante anotación	
en el Estado No.	<u>112</u>
Hoy	<u>16 DEC 2020</u>
El Secretario.	<u>16 DEC 2020</u>
HÉCTOR TORRES TORRES	

Rago